



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.176.397 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Radiografía de tórax en terapia intensiva" por parte del alumno Echeverría, Oscar Ramón – DNI N° 32.820.485.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Daniel Demetrio, el Ing. Alfredo De la Viña, y de la Mg. María Rosa Cena como miembros titulares; y la Lic. Micaela Zingarini y la Lic. Mariana Scarinci como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina "Radiografía de tórax en terapia intensiva" presentada por el alumno Echeverría, Oscar Ramón– DNI N° 32.820.485 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Daniel Demetrio, Ing. Alfredo De la Viña, y Mg. María Rosa Cena.

Suplentes: Lic. Micaela Zingarini y Lic. Mariana Scarinci.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

519

UTN
FRRo
GC
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico